



Municipalidad
de
San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 052

SAN ISIDRO, 26 FEB. 2014

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO,

VISTO: La carta de renuncia presentada por el abogado **JOSE ANDRÉS TELLO ALFARO** al cargo de confianza de Secretario General de esta Corporación Edil.

CONSIDERANDO:

Que, estando a la Carta del Visto y por razones de servicio es necesario aceptar la renuncia presentada por el abogado **JOSE ANDRÉS TELLO ALFARO** al cargo de confianza de Secretario General de esta Corporación Edil; y,

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por el abogado **JOSE ANDRÉS TELLO ALFARO** al cargo de confianza de Secretario General de esta Corporación Edil, dispensándosele del plazo de Ley y agradeciéndole por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



RAUL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE

